REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Fusagasugá - Cundinamarca,
Veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Verbal- lesión enorme
Radicado:	N° **2013-00408-00**
Demandante:	BETULIA CORZO SUAREZ Y JUAN CRISTO CORZO SUAREZ.
Demandado:	FELIX ANTONIO GONZALEZ GOMEZ

La anterior liquidación de costas realizada por secretaria del Juzgado, la cual se encuentra a justada a la realidad procesal y a los lineamientos del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

Notifíquese.

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
JUEZ

Auto notificado por Estado Electrónico 29/07/2022

Firmado Por:
Rene Octavio Barroso Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Fusagasuga - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d67c2ad61d3bc2c384fada087e2fc88fdcf29fd8af46a31d289796cab7cfa6f**
Documento generado en 28/07/2022 12:02:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica